POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1234

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL. (ID. 268.241).

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Acta Nº 123 de Recepción, Apertura de fecha 09 de diciembre de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2014, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL. (ID. 268.241).

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL. (ID. 268.241), a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 67/2014, por subasta a la baja electrónica , para la Adquisición de Software de Identificación de ciudadanos de la República del Paraguay - plurianual, a la firma:

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1234.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL. (ID. 268.241).

WINNER S.R.L., por importe de G. 10.000.000.000- (Guaraníes diez mil millones), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 es de G. 4.600.000.000.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos millones) y el monto sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015 es de G. 5.600.000.000.- (Guaraníes cinco mil seiscientos millones).

Artículo 2° NOTIFICAR de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° LOS BIENES adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MUÑOZ ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete